



SALTA, 14 ABR. 2005

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 292-05

EXPTE.N° 4.217/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Ana Laura Mercader, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Filosofía y Epistemología de la Educación", a cargo de la Prof. Ethel Mas; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

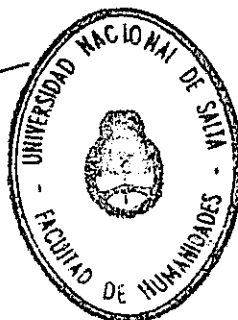
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ANA LAURA MERCADER, DNL.N° 23.953.282, a la cátedra de "Filosofía y Epistemología de la Educación", a cargo de la Prof. Ethel Mas, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

075-05

Prof. SUSANA MEDEL
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA